

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Extracto de 19 de septiembre de 2024, de la Resolución de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se convoca la XXXIII edición del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot», de temática andaluza, y premio «Antonio Domínguez Ortiz», de temática general, en centros públicos de titularidad de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, correspondiente al curso 2022-2023.

BDNS (IDENTIF): 755225.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convoca, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la XXXIII edición del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot», de temática andaluza, y premio «Antonio Domínguez Ortiz», de temática general, en centros públicos de titularidad de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, correspondiente al curso 2022-2023.

Segundo. Beneficiarios:

El profesorado, de forma individual o en equipo, de los niveles no universitarios, que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se encuentre prestando servicios en centros públicos cuya titularidad corresponda a la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía.

Tercero. Objeto.

Promover y distinguir aquellas experiencias y trabajos de investigación e innovación que contribuyan al tratamiento educativo de los valores propios de nuestra identidad andaluza y a modificar y mejorar, en general, la práctica docente en los centros y en las aulas.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», aprobadas mediante Orden de 5 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 192, de 29 de septiembre), modificadas por Orden de 29 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre de 2015).

Quinto. Dotación económica.

La cuantía global de estos premios asciende para esta convocatoria a un total de 21.000 euros que se imputarán al Servicio 01, artículo 48, del programa 54C de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

00308262

Este importe total se repartirá entre los distintos trabajos premiados, conforme al fallo del Jurado previsto en la presente convocatoria, pudiendo éste proponer el número de premios, en cada modalidad, que estime conveniente, especificando además la cuantía de la dotación económica asignada a cada premio.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

La solicitud, dirigida a la persona titular de la dirección general competente en materia de innovación educativa, se presentará exclusivamente de forma electrónica a través del Sistema de Información Séneca (<https://seneca.juntadeandalucia.es/seneca/>) mediante el formulario disponible en Centro/Premios y proyectos educativos/Premios.

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2024.- El Director General de Innovación y Formación del Profesorado, Francisco Javier Fernández Franco.